

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Algarrarín**

Núm. 824/2022

Se ha aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, de la Junta Vecinal de la ELA de Algarrarín, celebrada el 11 de marzo de 2022, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal del ejercicio 2022.

Ha sido aprobada la masa salarial para el ejercicio 2022, la cual recoge, con efectos de 1 de enero de 2022, un incremento en las retribuciones del personal funcionario y cantidad equivalente para el personal laboral del 2% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los artículos 19 y ss. de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. También se acordó aprobar un incre-

mento retributivo del 2%, equivalente al recogido en el punto anterior, para los miembros de la Corporación con dedicación parcial, con efectos de 1 de enero de 2022, siendo las retribuciones las siguientes:

-Presidencia de la ELA de Algarrarín, con una dedicación parcial del 98% de la jornada habitual, con una retribución bruta anual de 26.729,3 euros dividida en 14 pagas.

Queda a disposición del público la totalidad del expediente a efectos de su posible examen y, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del RD Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Algarrarín, 15 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.